



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 62, fecha: miércoles, 28 de Marzo de 2018

DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA PLANTILLA 2018

1070

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2018 acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Guadalajara para el año 2018, cuyo contenido literal fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 39 de 23 de febrero de 2018.

Expuesta al público por el periodo de quince días hábiles siguientes a la citada publicación, en cumplimiento del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, no se han presentado alegaciones a la citada modificación de plantilla, por lo que se considera aprobada definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la aprobación definitiva de la Plantilla 2018 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Sala de lo Contencioso Administrativo) en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998,



de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o cualquier otro que se considere procedente.

Guadalajara, 26 de marzo de 2018. EL PRESIDENTE. José Manuel Latre Rebled